

Av. 25 de Mayo № 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ Tel. 054-2667-531025 - Interno 7343 http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de julio de 2016.

#### VISTO:

El EXP-USL: 0009324/2016, donde se solicita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura MANUFACTURA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera Bromatología), y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 37/2016, y su rectificatoria Resolución Nº 77/2016, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/\$3, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 8°.- Garantizar el servicio docente en los cursos, en número y dedicaciones suficientes, en función de los objetivos planteados, número de alumnos y ciclo en que se encuentran los mismos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura MANUFACTURA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera Bromatología).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 18 de agosto y 30 de septiembre de 2016, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo 384.

ARTÍCULO 3º:.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución Nº 75/2016 del Consejo Superior:

## **TITULARES:**

Doctora María Esther BALANZA (Universidad Nacional de Cuyo).

Ingeniera Stella Marys ZANIOLO (Universidad Nacional de San Luis).

o Ingeniera Claudia Beatriz GRZONA (Universidad Nacional de San Luis).

## **SUPLENTES:**

Doctora Alicia Lucía ORDOÑEZ YAPUR (Universidad Nacional de Cuyo).

Doctora Mercedes Edith CAMPDERRÓS (Universidad Nacional de San Luis).

Doctora Liliana Myriam GRZONA (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".



FICA-UNSL



Universidad Nacional de Gan Quis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo № 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343 http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

*III* 

-2-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

# RESOLUCIÓN D. Nº 394/16

KLOULUCIUM D. N 394/10			
	P: 12	R: 3	
	mar		

Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO RETARIO GENERAL

FICA-UNSL

car Daniel MORÁN Mg. Ingenie

DECANO FICA-UNSL